CONSERVATORIO SUPERIOR DE DANZA ÁNGEL PERICET
MÁLAGA

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA: PRÁCTICAS EXTERNAS II

Especialidad: Pedagogía de la Danza

Estilo: Danza Española/Danza Clásica/Danza Contemporánea/Baile Flamenco

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA			
CÓDIGO:	**PLAN DE ESTUDIOS**: Decreto 258/2011, de 26 de julio por el que se establecen las Enseñanzas Superiores de Grado en Danza	**TIPO** Obligatoria	**CARÁCTER** Práctico
Créditos totales: 6 ECTS	**Créditos teóricos:**	**Créditos teó./prác.**	**Créditos prácticos:** 6 ECTS
CURSO: 4º	**UBICACIÓN:** ANUAL		**CICLO:**

1. DATOS BÁSICOS DEPARTAMENTO RESPONSABLE		
DEPARTAMENTO Asignatura Interdepartamental: Danza Clásica/ Danza Española/ Música		
E-MAIL	**TLF**:	**FAX:**
URL WEB:		

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

Descriptor según ***"Decreto 258/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Danza en Andalucía (Boja 164)":***

Realización de prácticas docentes en los distintos ámbitos educativos, niveles y estilos de Danza. Observación, análisis y práctica de los procedimientos metodológicos en la clase de danza en distintos contextos.

2. SITUACIÓN Esta asignatura se rige por las instrucción 14/2020 de 2 de julio, de la Dirección General de Ordenación Educativa por la que se determinan aspectos relativos a la organización de las prácticas externas del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores para el curso 2020/21.	
2.1. Prerrequisitos	Para poder desarrollar el programa de la asignatura, es necesario haber alcanzado conocimientos generales sobre una serie de conceptos y procedimientos relacionados con el diseño curricular, la organización y planificación de centro. Por tanto es necesario haber superado todas las asignaturas de 1º, 2º y 3er curso vinculadas a las materias de Técnicas de danza y movimiento, Psicopedagogía de la danza y Didáctica y metodología para la enseñanza de la danza.
2.2. La asignatura en el contexto de la Titulación	La asignatura Prácticas II de la especialidad de Pedagogía de la Danza, (itinerario docencia para bailarines y bailarinas) forma parte de la materia de Prácticas cuyo objetivo fundamental es fomentar una formación integral del estudiante mediante la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos al cursar la especialidad indicada, lo que facilita un contacto directo con la actividad profesional y la oportunidad de incorporarse al mundo profesional con un mínimo de experiencia. A través de ella, los estudiantes adquieren una experiencia profesional en situaciones y condiciones reales, aplicando los conocimientos, competencias y actitudes que se adquieren en los procesos de formación a lo largo de las enseñanzas. Las prácticas representan una oportunidad decisiva para el desarrollo personal y el futuro profesional de los estudiantes, canalizándose a través de actividades realizadas, en el caso de este itinerario y estilo, en centros que oferten enseñanzas de danza (Enseñanzas Profesionales)* sirviéndole de enriquecimiento y complemento a su formación, al tiempo que le proporciona un conocimiento más profundo acerca de las competencias que necesitará una vez haya finalizado sus estudios. * Este curso, atendiendo a la Resolución de 23 de octubre de 2020 de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional por la que se adoptan medidas excepcionales referidas a la flexibilización de determinados aspectos de las enseñanzas de Formación

	Profesional del Sistema Educativo y de las Enseñanzas de Régimen Especial, las salidas a los centros se sustiruirán por actividades planteadas y llevadas a cabo en las horas de tutoría.
2.3. Recomendaciones	Es imprescindible la asiduidad a clase, así como disponer de una actitud receptiva y colaborativa en todas aquellas pautas y tareas que se establezcan, tanto en la tutoría de prácticas como en el centro o entidad colaboradora. Asimismo, es imprescindible cumplir las horas establecidas para el desarrollo de dichas prácticas. Se aconseja estar al tanto de la Instruccines por las que se determinan aspectos organizativos de la Prácticas externas de las EEAASS.

3. COMPETENCIAS	
3.1. Competencias Transversales	1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16
3.2. Competencias Generales	1, 2, 5, 6, 9, 10
3.3. Competencias Específicas de la especialidad	1, 2 , 4, 5, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 21
3.4. Competencias Específicas de la asignatura	1. Conocer el centro educativo como unidad organizativa en sus distintas dimensiones y funciones. 2. Comprender los procesos de enseñanza-aprendizaje. 3. Conocer la singularidad didáctica de los contenidos que hay que enseñar. 4. Saber preparar, seleccionar y diseñar actividades didácticas acorde con los objetivos a conseguir. 5. Desarrollar la capacidad de relación y de comunicación para afrontar las variadas circunstancias que conlleva la actividad docente. 6. Desarrollar sesiones de enseñanza- aprendizaje, donde se pongan en práctica los conocimientos pedagógicos, didácticos y técnicos adquiridos a lo largo de sus estudios. 7. Resolver supuestos prácticos en los que se muestre la adquisición de los conocimientos

	pedagógicos, didácticos y técnicos adquiridos a lo largo de sus estudios. 8. Secuenciar el proceso de enseñanza- aprendizaje de manera coherente, justificada y adecuada a las características de los diferentes ámbitos y niveles. 9. Utilizar aquellos aspectos metodológicos y recursos didácticos que permitan atender a las dificultades o imprevistos que se planteen en el aula. 10. Evaluar todos los elementos que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje, a fin de mejorar la práctica docente. 11. Analizar las variables extrañas que puedan estar afectando e influyendo en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. 12. Reflexionar sobre la práctica educativa y la responsabilidad de la profesión del docente de danza. 13. Relacionar los conocimientos teórico- prácticos recibidos con las vivencias en las clases prácticas a través de las actividades planteadas. 14. Sistematizar toda esta vivencia, observación y análisis en una memoria que se realizará al terminar las prácticas. 15. Mostrar atención, concentración, respeto, tesón, disciplina, iniciativa y participación en clase.

4. CONTENIDOS
Se trabajan los siguientes contenidos: **CONTENIDOS TEÓRICOS** PREPARACIÓN DE LAS PRÁCTICAS • Estructura y organización de las Enseñanzas de Régimen Especial de Danza. • Los centros de enseñanza de danza. Normas que establece su organización **CONTENIDOS PRÁCTICOS** EXPERIENCIA PRÁCTICA • Realización de supuestos prácticos o actividades de puesta en práctica de los contenidos teóricos en las Enseñanzas Profesionales de Danza, atendiendo al estilo de danza que el estudiante esté cursando en su titulación. (*) • Observación, participación y análisis de los procedimientos metodológicos empleados en los supuestos prácticos y actividades planteadas por el tutor académico. • Conocimiento de los procedimientos metodológicos, recursos didácticos, criterios y sistemas de evaluación aplicados. *Este tipo de contenidos de realizarán a través de las actividades propuesta en el aula, incluyendo supuestos prácticos, reforzando fundamentalmente aspectos metodológicos y

recursos didácticos aplicados a las necesidades de estas enseñanzas.

REFLEXIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA

- Análisis y reflexión grupal e individual de los aspectos observados o desarrollados en el aula en las tareas encomendadas de carácter didáctico, así como de las dificultades encontradas.
- Valoración del papel del/a profesor/a de danza y su responsabilidad como docente.

La asignatura de Prácticas II, para la especialidad, itinerario y estilos reseñado, constará de dos fases:

- Primera: Realización y puesta en práctica de supuestos prácticos que ofrezcan una experiencia profesional relacionada con las Enseñanzas Profesionales de danza.
- Segunda: Propuestas de mejora de la práctica experimentada en los centros a los que asistieron el curso anterior, así como adquisición de las herramientas necesarias para una adecuada incorporación a la vida docente en diferentes ámbitos (acceso a formación en los Centros de Profesores, estudio de convocatorias de oposiciones de diferentes comunidades autónomas, análisis de salidas profesionales, etc...).

5. METODOLOGÍA

CLASES TEÓRICAS

Explicación en clase de los contenidos de la materia (ilustrados con soporte audiovisual en determinadas ocasiones y con material bibliográfico en otras), actividades de grupo, debates, coloquios, exposiciones por parte del alumno/a.

CLASES PRÁCTICAS

Puesta en práctica de los supuestos prácticos o actividades relacionadas con al práctica docente aplicados a cursos de las Enseñanzas Profesionales, donde se expondrán los conocimientos pedagógicos, didácticos y técnicos adquiridos a lo largo de sus estudios, bajo la tutela del profesor/a-tutor/a.

El alumno/a irá asumiendo poco a poco responsabilidades con el grupo de alumnos/as con el que realiza sus prácticas, hasta llevar a cabo intervenciones docentes donde desarrolle una o varias unidades didácticas.

La parte práctica estará fundamentada en indicaciones y orientaciones de carácter grupal e individual, utilizando los conocimientos pedagógicos, didácticos y técnicos adquiridos por el alumnado, aplicándolos en las intervenciones y exposiciones de Unidades Didácticas propuestas por el/a tutor/a académico/a.

En las sesiones no presenciales el alumno/a deberá resolver los supuestos prácticos. En las clases presenciales se mostrarán las propuestas realizadas por los alumnos así como la corrección de las mismas.

*En el caso excepcional de tener que desarrollar las clases de forma no presencial debido a un confinamiento, el profesorado establecerá con su grupo de alumnos la organización de las sesiones y los medios telemáticos oportunos para seguir el proceso de enseñanza aprendizaje.

6. HORAS ESTIMADAS DE TRABAJO DEL ALUMNADO	
ACTIVIDADES PRESENCIALES	**HORAS 60***
Asistencia a clases teóricas	
Asistencia a clases teóricas/prácticas	
Asistencia a clases prácticas.	60
Asistencia a seminarios y ensayos	
Asistencia a tutorías	
Realización de exámenes	
ACTIVIDADES DE TRABAJO AUTÓNOMO	120*
Preparación y elaboración de trabajos y proyectos	80
Asistencia a representaciones y otros eventos	
Recopilación de documentación para trabajos y exámenes	30
Preparación de exámenes	
Participación en actividades programadas por el centro	10
* Este curso, atendiendo a la Resolución de 23 de octubre de 2020, las horas presenciales en los centros externos (90) se sustituirán por actividades planteadas y llevadas a cabo en las horas de clase (30) y por trabajo autónomo para realizar dichas actividades (60).	

7. ACTIVIDADES RECOMENDADAS
Asistencia a representaciones, proyecciones, conferencias, cursos, seminarios, etc., de manera presencial o telemática, organizados por el centro o por otras instituciones. Lectura de material bibliográfico relacionado con la asignatura.

8. EVALUACIÓN		
Criterios y sistemas de evaluación	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS RELACIONADAS[1]
	1. Conoce el centro educativo como unidad organizativa en sus distintas dimensiones y funciones.	CT2, CT9, CT16, CG9, CE5, CE15.

	2. Comprende los procesos de enseñanza-aprendizaje.	CT2, CG1, CG2, CG5, CE5.
	3. Conoce la singularidad didáctica de los contenidos que hay que enseñar.	CT2, CG1, CG2, CE2, CE5.
	4. Sabe preparar, seleccionar y diseñar actividades didácticas acordes con los objetivos a conseguir.	CT1, CT2, CT13, CT15, CG1, CG2, CG5, CE5, CE13, CE20.
	5. Desarrolla la capacidad de relación y de comunicación para afrontar las variadas circunstancias que conlleva la activivdad docente.	CT3, CT7, CT8, CT9, CT10, CT12, CG5, CG6, CE1, CE18, CE20.
	6. Desarrolla sesiones de enseñanza-aprendizaje, donde se pongan en práctica los conocimientos pedagogicos, didácticos y técnicos adquiridos a lo largo de sus estudios.	CT1, CT2 , CT4, CT7, CT8, CT15, CG5, CE1, CE2, CE5, CE13, CE15.
	7. Resuelve supuestos prácticos en los que se muestre la adquisición de los conocimientos pedagógicos, didácticos y técnicos adquiridos a lo largo de sus estudios.	CT7, CT8, CT9, CT10, CT11, CT16, CG9, CE15, CE20.
	8. Secuencia el proceso de enseñanza-aprendizaje de manera coherente, justificada y adecuada a las características de los diferentes ámbitos y niveles.	CT1, CT2, CT12, CT15, CG1, CG2, CG5, CE1, CE5, CE13,CE15, CE20.
	9. Utiliza aquellos aspectos metodológicos y recursos didácticos que permitan atender a las dificultades o imprevistos que se planteen en el aula.	CT1, CT2, CT3, CT10, CT12, CT15, CG1, CG2, CG5, CG6, CG9, CE1, CE4, CE5, CE13, CE21.
	10. Evalua todos los elementos que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje, a fin de mejorar la práctica docente.	CT1, CT2, CT10, CG1, CG2, CG5, CG6, CE5, CE13.
	11. Analiza las variables extrañas que puedan estar afectando e influyendo en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.	CT2, CT3, CT12, CG1, CG2, CG5, CE5, CE13.
	12. Reflexiona sobre la práctia educativa y la responsabilidad de la profesión del docente de Danza.	CT1, CT2, CT3, CT6, CT8, CT11, CT12, CE13, CG1, CG2, CG5, CG6, CE5, CE21.
	13. Relaciona los conocimientos teórico-prácticos recibidos con las vivencias de las prácticas.	CT6, CT11, CT13, CT15, CG5, CG10, CE4, CE15, CE19, CE20, CE21.
	14. Sistematiza toda esta vivencia, observación y análisis en una memoria que se realizará al terminar las prácticas.	CT4, CT6, CT8, CT13, CE19.
	15. Muestra atención, concentración, respeto, tesón, disciplina, iniciativa y participación en clase.	CT1, CT2, CT3, CT6, CG10 CE13, CE19, CE21.
	[1] CG Competencia general, CT competencia trasversal, CE, competencia específica de la especialidad.	

	SISTEMAS DE EVALUACIÓN Para realizar la asignatura de "Practicas II" de la especialidad de Pedagogía de la Danza, itinerario de Docencia para Bailarines y Bailarinas, es necesario haber superado todas las asignaturas de 1º, 2º y 3er curso vinculadas a las materias de Técnicas de danza y movimiento, Psicopedagogía de la danza y Didáctica y metodología para la enseñanza de la danza. La evaluación la realizará el profesorado responsable de la asignatura (tutor/a académico/a). Es obligatoria la asistencia a las horas de clase. Si el/a alumno/a suspende la Memoria de Prácticas, tendrá que ponerse en contacto con su profesor/a- tutor/a del CSD (tutor/a académico/a) para rehacerla y entregarla en las fechas establecidas para la convocatoria de septiembre o febrero. La evaluación incluye los siguientes elementos: 1- Diario de clase sobre los supuestos prácticos o actividades desarrolladas, en el que se reflejará: - Claridad en el montaje y en el marcaje de los ejercicios. - Musicalización adecuada. - Adecuación de los montajes al nivel requerido. - Uso de la voz. - Coherencia coreográfica en el desarrollo del ejercicio. - Claridad expositiva tanto de conceptos como de sensaciones e imágenes que ayuden en el desarrollo de la explicación. 2.- Asistencia, implicación y participación en todas las actividaes planteadas.
Instrumentos y técnicas	Los instrumentos a emplear serían los siguientes: • Registro de asistencia. • Registro de actitud, implicación y responsabilidad del alumno con la asignatura. • Diario de clase. En todo momento las técnicas de evaluación a utilizar, se adecuarán a las necesidades de la asignatura.
Criterios de Calificación	De acuerdo a la Orden de 16 de octubre de 2012, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, las practicas externas se calificarán con los

términos “Apto” y “No Apto”.

Para aprobar la asignatura, el alumnado deberá tener “ Apto” en cada una de las siguientes partes:

- Diario de clase (supuestos prácticos o actividades planteadas)

- Intervención en el aula (tutorías docentes con el tutor/a académico/a).

Fechas de convocatorias/ exámenes.

El alumno/a podrá realizar **dos** convocatorias de pruebas de evaluación

- **1ª convocatoria ordinaria**. La fecha del examen correspondiente a la convocatoria de junio se realizará en la primera quincena de junio.
- **2 ª convocatoria ordinaria** La fecha del examen correspondiente a la convocatoria de septiembre se realizará la primera quincena de septiembre.

El alumnado que supere el 20% de faltas de asistencia sin justificar, así como aquel que se presente en 2ª convocatoria ordinaria o extraordinaria de febrero, tendrá que realizar un examen teórico-práctico en el que se evaluarán todos los elementos que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y se comprobará la utilización de aquellos aspectos metodológicos y recursos didácticos que permitan atender a las dificultades o imprevistos que se planteen en el aula. Asimismo, tendrá que realizar la entrega de la Memoria correspondiente.

Procedimientos de evaluación	**TIPO DE PRUEBA**	**ACTIVIDAD EVALUABLE/ CALENDARIO**	CRITERIO DE CALIFICACIÓN	**PONDERACIÓN**
	PRUEBAS TEÓRICO-PRÁCTICAS	Realización de supuestos prácticos o actividades propuestas por el tutor académico.	Este apartado se evaluará teniendo en cuenta los criterios de evaluación 1, 2, 3, 10 y 12.	80 %
	Participación en el aula	Asistencia, disciplina y participación en clase. / A lo largo de todo el curso.	Este apartado se evaluará teniendo en cuenta los criterios de evaluación 4, 5, 6, 7, 8, 11 y 16.	20%

Para obtener la calificación de APTO es necesario tener como mínimo un cinco en cada una de las actividades evaluables

*En relación a los procedimientos de evaluación, estos se adecuarán a la situación actual, manteniéndose lo establecido en la GD, a excepción de la valoración del Informe del tutor/a

externo/a y realización de la sesión en el centro o entidad colaboradora, por no poderse llevar a cabo este curso académico.

9. BIBLIOGRAFÍA	
ESPECÍFICA DE LA ASIGNATURA	. José B. Carrasco (1978) Como evaluar el aprendizaje (Edit.Anaya) . Antúnez, S., y otros (1992). Del proyecto educativo a la programación de aula. Barcelona: (Edit. Graó). . Zabala Vidiella, A. (1995). La práctica educativa. Cómo enseñar. Barcelona: editorial Graó, S.A.c . Matilde Bravo Benítez (2006) Estrategias educativas en el aula (Edit. Aljibe). . Sylvia fuentes (2008) Pedagogía de la danza (Edit. Danza Getxo) . Jacqueline Robinson (1992) El niño y la danza (Edit. Mirador). . Paulina Ossona (1984) La educación por la danza (Edit. Paidós)